

28-10-72

169673



SECCION TECNICA
CLASIFICACION C.
CLASE: A 63
SUBCLASE: h

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "AUTOMOVIL DE JUGUETE", a favor de la razón social española, LEUNAMS, S.A., con domicilio en ESPLUGAS DE LLOBREGAT (Barcelona), calle Enrique Granados, nº 7-19.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un automóvil de juguete.

5. En líneas generales, el modelo en cuestión consta de un automóvil dotado de unas peculiaridades que lo hacen ventajoso ante la práctica con respecto a otras realizaciones conocidas para fines análogos.

10. Mas concretamente, el citado invento objeto del presente modelo, consta en esencia de un coche constituido por una carcasa posterior configurativa de la parte trasera del mismo, cuya carcasa se halla unida por medio de un travesa-



ño a la parte delantera, la cual la conforma una segunda carcasa de configuración regular y operativamente dispuesta para servir de punto de apoyo y giro de las ruedas delanteras de dicho coche.

5. En la parte posterior se encuentran situadas las ruedas traseras, cuyo eje de giro va provisto de un piñón sobre el que engrana una cremallera previamente ubicada en la carcasa e intimamente ligada al travesaño. Dicha cremallera presenta su extremo posterior operativamente adaptado para su asido.
10. En el espacio comprendido entre las dos carcasas y en torno al travesaño, existe un resorte de recuperación, mediante el cual se efectua el movimiento del conjunto, o sea, al juntar las dos carcasas una vez se ha estirado de la cremallera hacia atrás, el citado resorte queda comprimido, para expandirse rápidamente una vez cesa la fuerza que lo oprime, de modo el travesaño vuelva a su posición inicial, durante lo cual la cremallera actua sobre el piñón al que hace girar y con él el eje de las ruedas posteriores, las cuales girarán también y que una vez colocadas sobre el firme, el conjunto se deslizará por el mismo.
15. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.
20. En las figuras:

25. La figura 1, presenta una vista en alzado del modelo.



La figura 2, es una vista en planta del mecanismo de accionado.

- Haciendo referencia a las figuras, se puede apreciar en su realización, una carcasa posterior -1- constitutiva de la parte trasera de un automóvil de juguete, cuya parte delantera la constituye una segunda carcasa -3-; hallándose dichas dos carcasas unidas mediante un travesaño -4-, el cual comporta en torno de sí mismo un resorte -5- operativamente dispuesto para producir el movimiento automático del conjunto, cuyo conjunto se halla en relación directa con una cremallera -6- situada de manera fija en el travesaño -4- y situada en el interior de la carcasa -1-. Tanto la carcasa -1- como la carcasa -2- sirven de elementos de apoyo a los ejes -7- y -8- respectivamente de las ruedas delanteras y traseras -9- y -10-; estando provisto el eje -8- del piñón -11-, el cual engrana con la cremallera. El accionado de vehículo se produce al juntar las dos carcasas, con lo que el resorte queda oprimido y el piñón situado en la parte delantera de la cremallera; al cesar la fuerza que oprime al resorte, este tiende a expandirse, haciendo actuar a la cremallera sobre el piñón, el cual girará y con él el eje -8- y por consiguiente las ruedas -10-.

- El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier



forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . . =

5.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Automóvil de juguete, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender: una carcasa posterior configurativa de la parte trasera de un vehículo y una segunda carcasa anterior propia de la parte delantera del mismo, porque dichas carcasas van unidas por medio de un travesaño, en torno del cual existe un resorte recuperador cuyos extremos apoyan en las dos carcasas, y porque dicho travesaño va ubicado en el interior de la carcasa posterior y provisto de una cremallera operativamente situada para engranar en el piñón que comporta el eje de giro de las ruedas posteriores, y además porque la carcasa posterior es deslizable por el travesaño, de modo que se pueda oprimir contra la carcasa anterior, y por producirse el movimiento del conjunto al cesar la fuerza que oprime al resorte y a las dos carcasas, de modo que la cremallera actúa sobre el piñón y éste sobre el eje de las ruedas posteriores.

2ª.- Automóvil de juguete.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escri-

28-169673 - 169673 - 5



tas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 5 JUN. 1971

p. a.

J A I M E I S E R N

p. a.

5.

mt.



Fig. 1

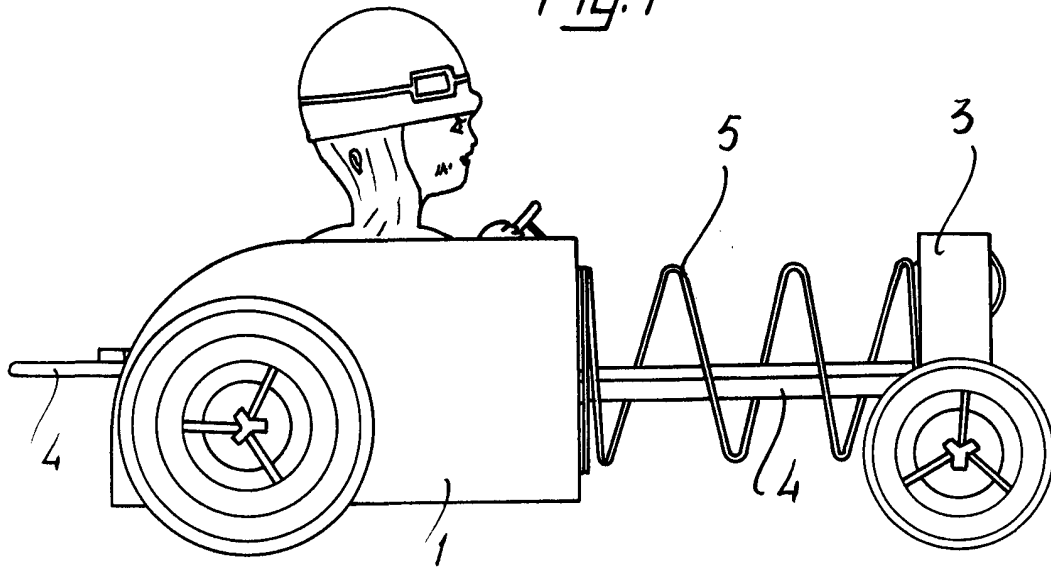
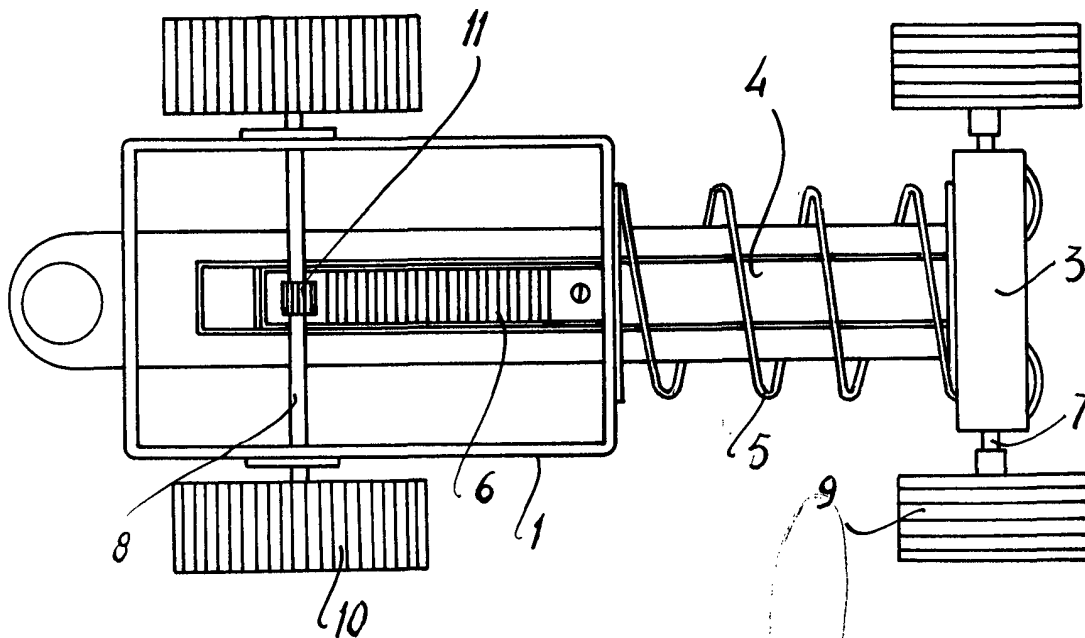


Fig. 2



Madrid, a ...
p.a.